

ximo día 17, a las diecisiete horas, a fin de que, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levante las correspondientes actas previas a la ocupación.

Finca n.º	Propietario
1	Mesta del Ayuntamiento de Santa Amalia.
2	Hros. de doña Encarnación Sánchez Román.
3	Instituto Nacional de Colonización.
4	D. José Carrasco.
5	Instituto Nacional de Colonización.
6	D. Pablo García Barroso.
7	D. Tomás Gómez García.
8	D. Manuel Dávila García.
9	D.ª Catalina Parejo Martín.
10	D.ª María Parejo Martín.
11	D.ª Catalina Parejo.
12	D. José Gómez Escobar.
13	D. Agapito Monago López.
14	D. Francisco Díaz Parejo.
15	D. Antonio Sánchez Díaz.
16	D. José Ruiz Nieto.
17	D. Antonio Escobar Barroso.
18	D. Eduardo Fernández Justo.
19	D. Ramón Pérez Martín-Romo.
20	D. Francisco García Barroso.
21	D. Pedro García Herrera.
22	D. Francisco Cidoncha Lozano.
23	D. Manuel Dávila García.
24	D. Casimiro Sánchez Díaz.
25	D. Eduardo Fernández Busto.
26	D. Pedro García Pérez.
27	D. José Ruiz Nieto.
28	Instituto Nacional de Colonización.
29	D. Antonio Gómez Cidoncha.
30	D. Tomás Gómez Cidoncha.
31	D. Uwaldo García Pérez.
32	D. Manuel Tapia.
33	D. Antonio López Morcillo.
34	D. Ramón Pérez Martín.

Madrid, 3 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Larrañeta Vidal.—6.321.

RESOLUCION de la Sección de Explotación y Tráfico de Transportes por Carretera, de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transportes que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas Provinciales de Obras Públicas en las que, además de esta Sección, puede examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases.

Servicio, clase, peticionario y provincias

San Hilario de Sacalm y Tossa de Mar.—Viajeros.—«La Hispano Hilarlense, S. A.»—Gerona.
 Salamanca y Aldearrubia.—Viajeros.—Don Saturnino Huerta Blanco.—Salamanca.
 Bernedo y Vitoria.—Viajeros.—Don Francisco Ruiz Monje.—Burgos y Alava.
 Istán y Marbella.—Viajeros.—Don Gabriel Ortiz Toro.—Málaga.
 León y Santander.—Viajeros.—Don Martiniano Fernández Fernández.—León, Oviedo y Santander.
 Gorafe y Estación de ferrocarril de Moreda.—Viajeros.—Don Ramón Gómez Gutiérrez.—Granada.
 Hernani y Lasarte.—Viajeros.—Ayuntamiento de Hernani.—Guipúzcoa.
 Fariza y Zamora.—Viajeros.—Don Santiago Ledesma Iglesias.—Zamora.
 La Estrada a Lalin, a Cruces, a Pontevedra, a Silleda y a Sotelo, y de El Fojo a La Estrada.—Viajeros, ferias y mercados.—Doña Sara Temes Piteira.—Pontevedra.
 Aldea del Rocío y Almonte.—Viajeros.—Don José María Castriello Moreno y don Joaquín Ojeda Suárez.—Huelva.
 Castellví de la Marca y Vilafranca del Panadés, con hijuela de La Almunia a Vilafranca del Panadés.—Viajeros.—Don Pedro Planas Bosch.—Barcelona.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 31 de enero de 1963 en los locales de esta Sección (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 25 de enero de 1963.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

Madrid, 3 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—5.772.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de prolongación del camino general número cuatro, desde la carretera nacional V al pueblo de Gamonal (Toledo), a don Fidel Herranz Gómez

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 4 de diciembre de 1962, se transcribe a continuación la debida rectificación:

En la página 17235, segunda columna, primer párrafo, línea sexta, donde dice: «... de 1.832.167,99 pesetas...», debe decir: «... de 1.842.167,99 pesetas...»

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de octubre de 1962 por la que se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago de Compostela la Sección de «Filología románica».

Ilmo. Sr.: El interés que, en progresivo aumento, ofrece en los tiempos modernos el estudio de las lenguas románicas, se pone de manifiesto en el continuo incremento de la matrícula que para cursar las enseñanzas de filología románica se observa en las Facultades de Filosofía y Letras que tienen establecida esta Sección. La necesidad de satisfacer dicho interés obliga a la ampliación del número de Secciones en las que se cursa esta Licenciatura implantando los estudios propios de la misma en Facultades universitarias en las que actualmente no se hallen establecidos.

En atención a dichas consideraciones, y haciendo uso de la autorización contenida en el Decreto de 11 de agosto de 1953,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago de Compostela la Sección de «Filología románica».

Segundo.—Las enseñanzas de la Licenciatura correspondientes a la nueva Sección, que se ajustarán al plan de es-